TÉCNICO – DI-14199
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER23646

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Ingrid Marcela Rincón Díaz				**SOLICITANTE:** Flora Marina Junca Molina
CAT	3	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 y 30 de diciembre de 2019	**HORA:**	8:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1 Carrera 5R No 50A Sur – 17 P2 Carrera 5R No 50A Sur – 13 P3 Calle 50A Sur No 5R - 03 P4 Carrera 5R No 50A Sur – 33 P5 Carrera 5R No 50A Sur – 37 P6 Carrera 5R No 50A Sur No 39 P7 Calle 50B Sur No 5R – 04 P8 Calle 50B Sur No 5R – 14 P9 Calle 50B Sur No 5R – 22 P10 Calle 50B Sur No 5R – 30	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X 95329,63 Y 95246,50 X 95285,87 Y 95279,54 X 95306,17 Y 95289,23 X 95323,36 Y 95253,11 X 95334,63 Y 95258,49 X 95339,17 Y 95248,71 X 95348,31 Y 95252,76 X 95352,62 Y 95243,48 X 95343,69 y 95239,75 X 95318,05 Y 95237,41 X 95308,30 Y 95245,43
SECTOR CATASTRAL:	Molinos del Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					632,94 m²
UPZ:	54 – Marruecos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					33
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	26	**MENORES**	7
CHIP:	P1 AAA0234ZXLF P2 AAA0234ZXMR P3 AAA0008ZYAW P4 AAA0234ZXWW P5 AAA0234ZXXS P6 AAA0008ZWRJ P7 AAA0008ZWSY P8 AAA0008ZWTD P9 AAA0008ZWWW P10 AAA0008ZWXS	**PREDIOS EVALUADOS**					11
ÁREA INSPECCIONADA	1.395,64m²	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-36466

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

2 ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3 ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4 ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5 ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción (malla vial)

6 ANTECEDENTES

Los predios evaluados se localizan en el Sector Catastral Molinos del Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe prestando una categoría de amenaza media por movimientos en masa y categoría entre alto, medio y bajo por inundación por desbordamiento(Ver Figura 1); de acuerdo con los Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación. Asimismo, algunos predios se localizan en la zona de ronda ZAMPA de la Quebrada Chiguaza.

7 LOCALIZACIÓN

La Figura 1 muestra la localización general del polígono evaluado y de los predios inspeccionados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

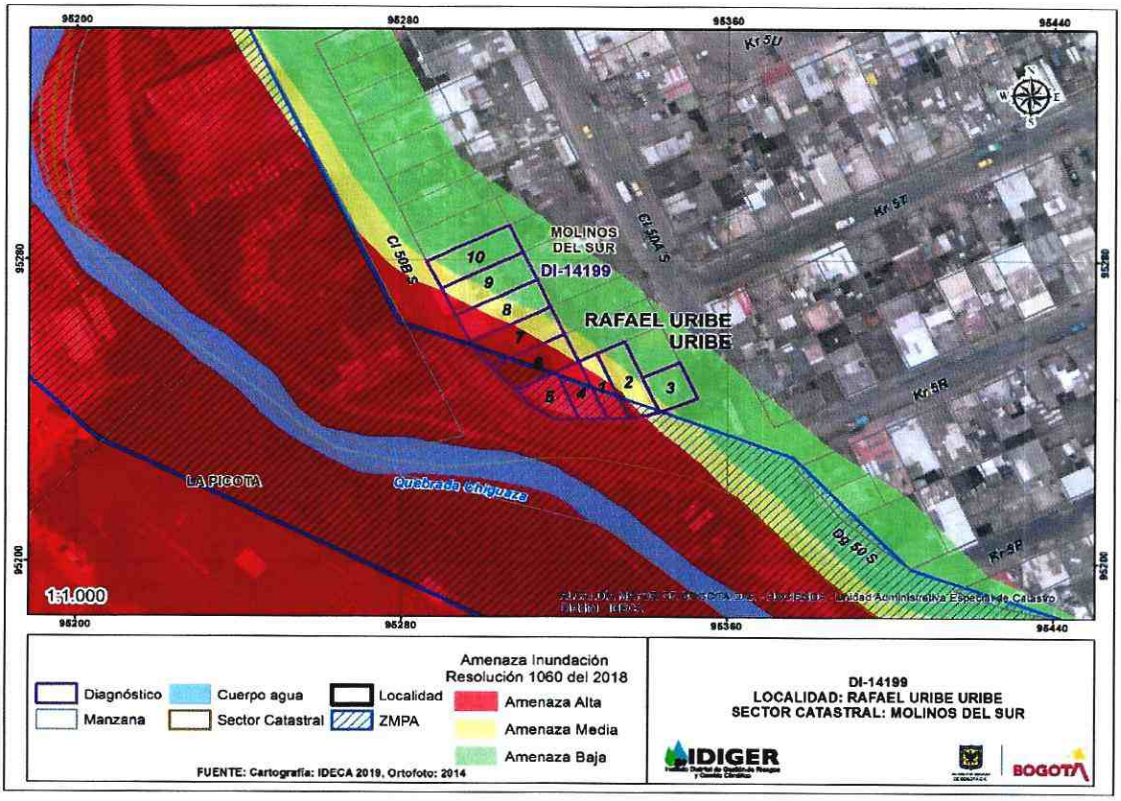


Figura 1 Localización del polígono analizado y numeración asignada a los predios, evaluados en el Sector Catastral Molinos del Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

La Tabla 2 presenta la numeración asignada a los predios evaluados

Tabla 2 Predios identificados en el polígono delimitado

Número asignado	Dirección
P1	Carrera 5R No 50A Sur – 17
P2	Carrera 5R No 50A Sur– 13
P3	Calle 50A Sur No 5R - 03
P4	Carrera 5R No 50A Sur – 33
P5	Carrera 5R No 50A Sur – 37
P6	Carrera 5R No 50A Sur – 39
P7	Calle 50B Sur No 5R – 04
P8	Calle 50B Sur No 5R – 14
P9	Calle 50B Sur No 5R – 22
P10	Calle 50B Sur No 5R – 30

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8 DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica los días 21 y 30 de diciembre de 2019 a los predios localizados en el polígono mostrado en la Figura 1 del Sector Catastral Molinos del Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

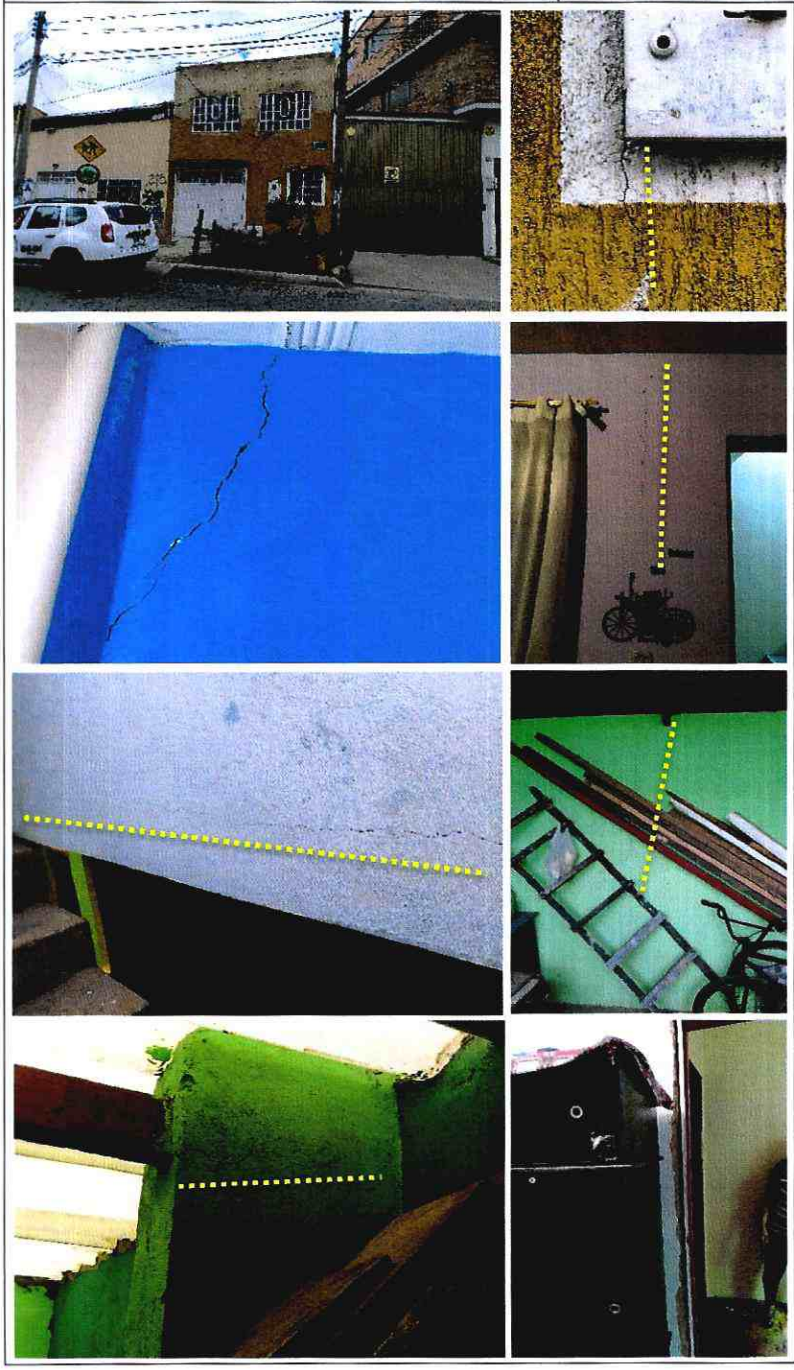
El sector se encuentra consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, las vías de acceso son peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. En el tramo vial de la Carrera 5R Sur y Calle 50 Sur, el IDU en el 2018 desarrollo el contrato de obra IDU 1386-2017, cuyo objeto corresponde a *Ejecutar las actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial, que soporta las rutas del sistema integrado de transporte público, GRUPO 1*". Del cual algunos propietarios de los predios en el tramo vial en mención, manifiestan que desde el inicio de la obra empezaron a presentarse daños en sus viviendas, asimismo manifiestan que en las actas de vecindad se puede constatar que los predios no presentaban daños previo al inicio de la construcción.

A continuación, en la Tabla 3 se presenta la descripción de cada uno de los predios valorados en el polígono definido, las características estructurales e identificación de daños o afectaciones para cada uno de los predios visitados, así como el respectivo registro fotográfico.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 3 Descripción de los predios evaluados

Predio P1 (Carrera 5R No 50A Sur – 17)	
	Corresponde a un inmueble de uso residencial de dos niveles, con una edad de construcción de más de 25 años de antigüedad, construida posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placa en concreto y un sector con cubierta liviana con tejas en fibrocemento, apoyada en perfiles de madera y muros de la edificación. Durante la inspección del área social se evidencia en los muros perimetrales del costado suroccidental y suroriental fisuras de tendencia vertical con aberturas inferiores a 2,0 mm y 1,5 metros de longitud aproximadamente. En los muros divisorios de las habitaciones, escaleras y zona de cocina se encuentran fisuras de tendencia vertical y escalonadas de aproximadamente 1 mm de abertura y longitudes que oscilan entre 80 cm y 1,5 metros, se evidencia además pérdida del recubrimiento en muros de los marco de puerta de ingreso a las habitaciones. En la zona de terraza los muros perimetrales presentan fisuras de 2,0 mm de abertura y 2 metros de longitud, los muros de antepecho presentan fisuras de abertura inferior a 1 mm y longitudes de 10 a 20 cm aproximadamente. Los hallazgos registrados al momento de la visita técnica no comprometen la estabilidad estructural de la vivienda. En general se evidencia que la edificación presenta un buen estado de conservación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

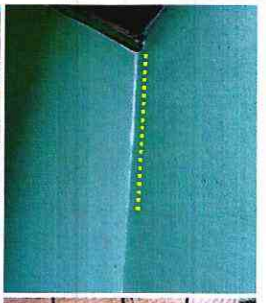
Predio P2 (Carrera 5R No 50A Sur – 13)	
	No fue posible ingresar a la edificación para su inspección, dado que los responsables del predio no se encontraban al momento de la visita. La inspección visual desde el exterior permite evidenciar un inmueble de tres niveles con terraza, construido posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada con cubierta liviana en tejas en fibrocemento. No se evidencian fisuras ni desprendimiento en muros de fachada. Se evidencia un inmueble en buen estado de conservación.

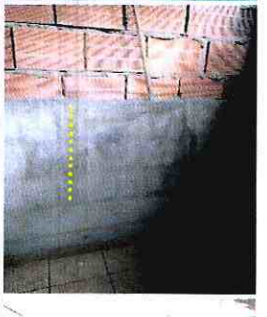
Predio P3 (Calle 50A Sur No 5R – 03)	
	No fue posible el ingreso al predio, al momento de la visita se encontraban solo menores de edad. Sin embargo, la inspección visual desde el exterior permite evidenciar un inmueble de tres niveles, construido posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada con cubierta liviana en tejas en fibrocemento soportadas por perfiles metálicos y muros de la edificación. Sobre los elementos de la fachada se identificaron fisuras menores, en general se evidencia un inmueble en buen estado de conservación.

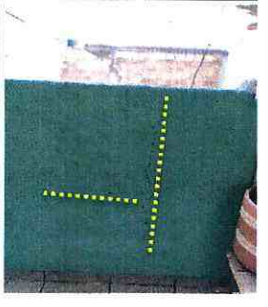
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P4 (Carrera 5R No 50A Sur – 33)



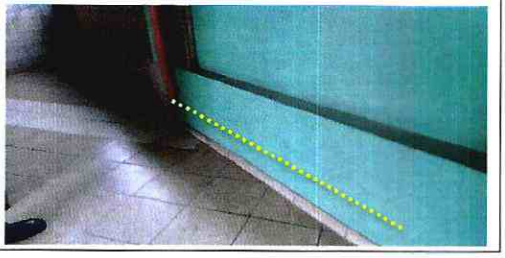


Corresponde a un inmueble de uso residencial de un nivel y terraza, construido posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placa en concreto y un sector con cubierta liviana de tejas en fibrocemento.

Al interior del inmueble, en el muro perimetral y dintel del costado suroriental se observa fisura de tendencia vertical con abertura inferior a 1,0 mm y longitud de 30 cm aproximadamente.

En el área de la terraza, en el muro de antepecho se evidencian fisuras de tendencia horizontal de 2,0 mm de abertura y longitud de 6 metros aproximadamente y fisuras de tendencia vertical y horizontal con aberturas de 1,0 mm y longitudes que oscilan entre 80 cm y 1,0 metro.

En general se evidencia que la edificación presenta un buen estado de conservación

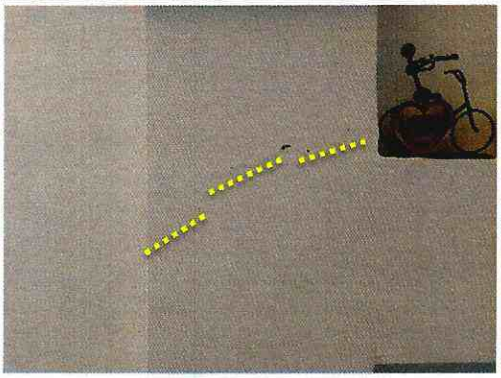
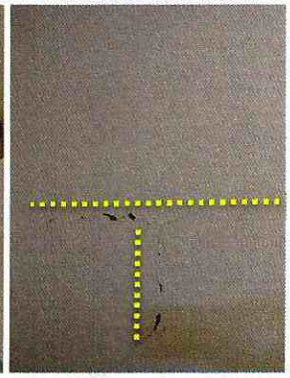


Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P5 (Carrera 5R No 50A Sur – 37)



Corresponde a un inmueble de uso residencial de dos niveles, construido posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada con cubierta liviana de tejas de plástico y fibrocemento soportadas sobre perfiles metálicos y muros de la edificación, de acuerdo con información de la persona que acompaña la visita, éste tiene una edad de construcción 5 años aproximadamente.

La inspección visual evidencia fisuras en muros de fachada y perimetrales principalmente del costado sur occidental en el segundo nivel, con aberturas inferiores a 1,0 mm y longitudes entre 50 cm a 2,0 metros. Sin embargo, la edificación presenta un buen estado de conservación general.

Predio P6 (Carrera 5R No 50A Sur – 39)



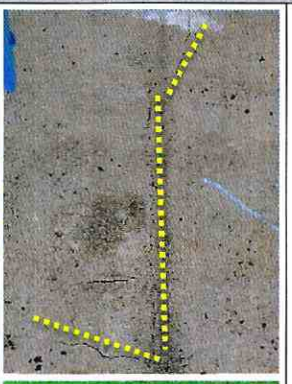
No fue posible el ingreso al predio. Sin embargo, la inspección visual desde el exterior permite evidenciar un muro en mampostería simple, construido don dos tipos de bloque, presentando fisuras en el cambio de material.

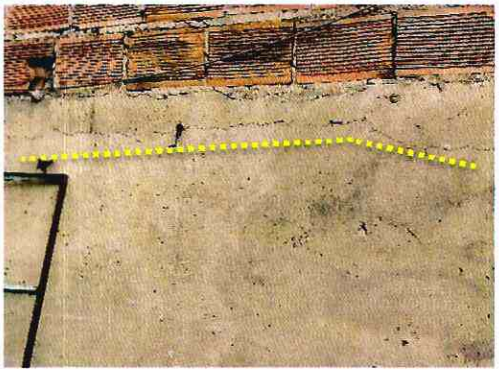
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P7 (Calle 50B Sur No 5R – 04)









Corresponde a un inmueble de uso residencial de un nivel, construido posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería simple, con cubierta de placa en concreto.

La inspección visual permite evidenciar en los muros perimetrales y divisorios fisuras de 1,0 mm de abertura aproximadamente y longitudes que oscilan entre 30 cm a 1,5 metros. Las fisuras registradas al momento de la visita técnica no comprometen la estabilidad estructural de la vivienda.

En el área de la terraza se evidencian fisuras en el muro perimetral del costado norte de tendencia horizontal de 1,0 mm de abertura y longitudes de 2,0 metros aproximadamente.

En general se evidencia que la edificación presenta un buen estado de conservación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P8 (Calle 50B Sur No 5R – 14)






Corresponde una vivienda de uso residencial de tres niveles en el costado suroriental y 2 niveles en el costado noroccidental; construido posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada y cubierta liviana de teja de fibrocemento y plástico apoyada en perfiles metálicos y muros de la edificación.

El señor Geovani Galván, propietario del inmueble y quien acompaña la visita al primer nivel de la vivienda, manifiesta que las fisuras y abombamientos resultado de la obra en la vía fueron subsanados, las reparaciones que presenta el señor Galván se encuentran en el hall que conduce desde la entrada hacia el área del patio y en muros perimetrales de éste; asimismo indica que no evidencia ningún daño en la actualidad.

La inspección permite evidenciar que la edificación presenta un buen estado de conservación

Predio P9 (Calle 50B Sur No 5R – 22)



Corresponde a una vivienda de tres niveles construida posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada y cubierta liviana de teja de plástico apoyada sobre perfiles metálicos y muros de la edificación.

La persona que se encuentra en el inmueble manifiesta que no ha visto daños relacionados con la construcción de la vía, lo cual no es posible verificar al no permitir el ingreso al predio.

La inspección desde el exterior del inmueble permite evidencia que la edificación presenta un buen estado de conservación

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio P10 (Carrera 50B Sur No 5R – 30)	
	No fue posible el ingreso al predio. La inspección visual desde el exterior del inmueble permite evidenciar que en el predio se emplaza una vivienda de tres niveles con un posible sistema estructural de mampostería parcialmente confinado y cubierta liviana. La inspección desde el exterior del inmueble permite evidencia que la edificación presenta un buen estado de conservación

9 POSIBLES CAUSAS

Los daños que se identifican en las viviendas evaluadas posiblemente pueden estar asociados con las obras de conservación de la malla vial realizadas en el tramo de la Calle 50A Sur y la Calle 50B Sur con Carrera 5R.

10 DAÑOS

Tabla 4 Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

Número asignado	Dirección	Nivel de daño
P1	Carrera 5R No 50A – 17 Sur	Moderados
P2	Carrera 5R No 50A – 13 Sur	Sin ingreso
P3	Calle 50A Sur 5R – 03	Sin ingreso
P4	Carrera 5R No 50A Sur – 33	Leve
P5	Carrera 5R No 50A Sur – 37	Sin ingreso
P6	Carrera 5R No 50A Sur – 39	Sin ingreso
P7	Calle 50B Sur No 5R – 04	Leve
P8	Calle 50B Sur No 5R – 14	Sin daño
P9	Calle 50B Sur No 5R – 22	Sin ingreso
P810	Calle 50B Sur No 5R – 30	Sin ingreso

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento de los daños observados y/o aparición de nuevos daños en los predios relacionados en la Tabla 4.

12 ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los predios localizados dentro del polígono que se presenta en la Figura 1 localizado en el Sector Catastral Molinos del Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

13 CONCLUSIONES

Los daños evidenciados en los predios P1 (Carrera 5R No 50A Sur – 17), P4 (Carrera 5R No 50A Sur – 33) y P7 (Calle 50B Sur No 5R – 04); en el Sector Catastral Molinos del Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, NO comprometen la estabilidad estructural y la habitabilidad de los mismos. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

Si bien no se pudo ingresar a los predios P2 (Carrera 5R No 50A – 13 Sur), P3 (Calle 50A Sur 5R – 03), P5 (Carrera 5R No 50A Sur – 37), P6 (Carrera 5R No 50A Sur – 39), P9 (Calle 51 Sur No 5R – 22) y P10 (Calle 51 Sur No 5R – 30); en el Sector Catastral Molinos del Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se evidencian daños desde el exterior que indiquen compromiso en la estabilidad estructural de las viviendas.

14 RECOMENDACIONES

Se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si en el tramo entre la Calle 50A Sur y la Calle 50B Sur con Carrera 5R las vibraciones transmitidas por las obras de conservación de la malla vial y vibraciones por el tránsito de tráfico pesado que circulan sobre ésta, pudieren generar daños a las edificaciones evaluadas en el presente informe, llegando a comprometer su estabilidad, de ser así, desde su competencia adelantar los respectivos controles para minimizar y resarcir las afectaciones que puede causar en los predios evaluados .

Al responsable y/o responsables de los predios P1 (Carrera 5R No 50A Sur – 17), P4 (Carrera 5R No 50A Sur – 33) y P7 (Calle 50B Sur No 5R – 04) localizados en el Sector Catastral Molinos del Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, adelantar las gestiones y/o acciones encaminadas a implementar las reparaciones de los elementos que presentan daños, así como adelantar las acciones de mantenimiento periódico y preventivo con el fin de mantener las condiciones óptimas de la misma

A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15 APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: INGRID MARCELA RINCÓN DÍAZ Profesión: Ingeniera Forestal – Especialista en Gerencia del Medio Ambiente y Prevención de Desastres *Profesional Universitario. Código 219. Grado 12*
11.2 Revisó
Firma: _____ Ing. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071